



LEGISLATURA ORDINARIA DE 1924.

-o-o-o-o-o-o-o-

CAMARA DE DIPUTADOS.

-.-.-.-.-

QUINTA SESION DE JUNTAS PREPARATORIAS DEL DIA JUEVES 18 DE
SETIEMBRE DE 1924.

Presidida por el Sr. Foción A. Mariátegui.

Abierta a las 5 h. 30' p.m., con asistencia de los señores Diputados: Arangoitia, Barrós, Berroa, Castillo, Castro, Cisneros, De la Flor, Escibens Correa, Ganoza Chopitea, García, González García, Graña, Iglesias, Klinge, Leigh, Luna Iglesias, Málaga Santolalla (don Fermín), Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Celestino), Monge, Olivares, Pallete, Pazos Varela (don Hernán), Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Pró y Mariátegui, Ratti, Rivero, Rubio (don Arturo), Salazar, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Salinas Cossío, Salmón, Sayán Palacios, Solar (don Manuel), Urbina, Vega, Vidalón, Villacorta, Villanueva (don Pedro) y Vivanco, y actuando como Secretarios los señores Basadre y Cobián, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

-o-o-o-

Se dió cuenta del siguiente

D I C T A M E N :

De la Comisión de Poderes Electoral, en el proceso de la provincia de Hualлага.

Pasó a la orden del día.

//////////



Camara de Diputados

ORDEN DEL DIA:

Sin debate, fué aprobado el dictamen de la Comisión de Poderes Electoral, recaído en el proceso de la provincia de Azángaro.

Sus conclusiones dicen:

"En consecuencia, vuestra Comisión os propone que declaréis válidas las credenciales presentadas por el señor J. Angelino Lizares Quiñones y expedite para incorporarse a la Cámara como Diputado Nacional por la provincia de Azángaro.

"Dése cuenta.- Sala de la Comisión."

Los señores SECRETARIOS confrontaron y hallaron conformes las respectivas credenciales; y el señor PRESIDENTE declaró incorporado a la Cámara al señor Lizares Quiñones, como Diputado Nacional por la provincia de Azángaro, y válidas las elecciones y credenciales de don Angel F. Aparicio, como Diputado Regional por la misma.

-0-0-0-

En discusión el proceso electoral de Huarochiri, el candidato, señor ROMANET, defendió su elección, y solicitó que se leyera la copia del acta de la Asamblea de mayores contribuyentes.

Leída, el mismo señor Candidato adujo diversas consideraciones en su favor y en contra de los poderes exhibidos por el señor Tello.

El candidato, señor TELLO, replicó lo expuesto por su contendor y demostró, con diversos datos, la validez de sus elecciones y credenciales.

El señor ROMANET formuló rectificaciones.

Se dió el punto por discutido, y procediéndose a votar, fué aprobado el dictamen de la Comisión Electoral, cuyas conclusiones son:

////////////////



Camara de Diputados

"Por las consideraciones expuestas, vuestra Comisión es de parecer que declararéis válidas las credenciales presentadas por el señor doctor Julio C. Tello y expedite para incorporarse a la Cámara como Diputado Nacional por la provincia de Huarochirí.

"Dése cuenta.- Sala de la Comisión."

En consecuencia, fueron confrontadas y halladas conformes las credenciales de dicho señor candidato; y el señor PRESIDENTE le declaró incorporado a la Cámara como Diputado Nacional por la provincia de Huarochirí, y válidas las elecciones y credenciales presentadas por don Antonio Flores, como Diputado Regional por la misma.

-o-o-o-

Se puso en debate el proceso electoral de la provincia de Alto Amazonas.

El candidato, señor MOREY, principió la defensa de la documentación que le favorece.

El señor PRESIDENTE dió algunas explicaciones; y el señor MOREY continuó su discurso, solicitando que se leyera una carta que le había dirigido el señor Prefecto de Loreto.

Leída, el mismo señor candidato mandó otro documento a la Mesa, a fin de que se le diera, también, lectura.

Hecho ésto por el señor RELATOR, el señor MOREY solicitó que se leyera un tercer documento.

El señor VEGA preguntó si dicho documento estaba legalizado.

El secretario, señor BASADRE, le dió respuesta en sentido negativo; y el señor VEGA formuló, entónces, algunas observaciones.

El señor MOREY rectificó; y el señor MANCHEGO MU-

//////////